



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

Cra 16 No. 22-51 Edificio Gentium. Sexto Piso Tel. N°: 2754780 Ext. 2077-2076

Sincelejo, doce (12) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

ACCIÓN DE TUTELA

RADICACIÓN N° 70-001-33-33-009-**2019-00150-00**
ACCIONANTE: ALBERTO DE JESUS QUIROZ SILVA
ACCIONADO: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO "ICA"

Vista la nota Secretarial que antecede, se

DISPONE:

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia de fecha dieciocho (18) de julio del año 2019, mediante la cual se modifica la decisión adoptada por este Despacho el día 04 de junio de 2019, en consecuencia se ampara parcialmente el derecho fundamental de petición del señor Alberto Quiroz Silva.

SEGUNDO: En consecuencia archívese el expediente previas anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA
Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No _____, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy _____ de _____ de 2019, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA